

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFCINA
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.**

Bogotá D.C, 10 de diciembre de 2025

Señor
Usuario Anónimo
regan5@polica.gov.co

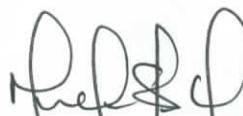
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 802421-20251129

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-174502-DIRAN, mediante la cual se da respuesta al reclamo del asunto, presentado por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 29/11/2025, toda vez que suministró un correo electrónico que rechaza los mensajes, sin aportar un número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 10 de diciembre de 2025 a las 15:45 horas y será retirado el día 15 de diciembre de 2025 a las 15:45 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Subintendente **MERCEDES ALBIRIAM SALAZAR ARENAS**
Responsable de Atención al Ciudadano



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE OPERACIONES CUCUTA

REGAN-COAOP - 13.0

Cúcuta, 09 de diciembre de 2025

Señor (a) usuario (anónimo)
 Regan5@polica.gov.co
 San José de Cúcuta

Asunto: respuesta PQRS solicitud No. 802421-20251129

De manera atenta me permito dar contestación al requerimiento interpuesto mediante radicado No. 802421-20251129, con fecha de recepción del 29 de noviembre del 2025 en la cual manifiestan inconformismo por el envío de solo personal de patrulleros y patrulleros de policía a la comisión permanente que se tiene por parte de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía en el municipio de Tibú - Norte de Santander.

Es importante mencionar que, a dicha comisión, se han enviado tanto patrulleros como mandos del nivel ejecutivo tal y como se relacionan en el siguiente listado de personal adscrito a la Compañía Antinarcóticos de Operaciones Cúcuta, así:

CÉDULA	GRADO	APELLIDO	NOMBRE	UNIDAD
79170815	SI	TIERRADENTRO	FABIAN	REGAN5
88034622	SI	CORTES BARRERA	RUBIEL ARIVANZA	REGAN5
13276783	SI	BERMUDEZ SUAREZ	ELKIN STIVENSON	REGAN5
1001797792	SI	CAMACHO ORTEGA	ANUAR SAID	REGAN5
1090428916	SI	PEÑA PARADA	HOLGER ABEL	REGAN5
7179373	PT	GELVEZ GALAVIS	LUIS CARLOS	REGAN5
88259435	PT	ALSINA SOLANO	FABIAN	REGAN5
1093744030	PT	GALVIS ESTEBAN	JOSE ARTURO	REGAN5
1090459025	PT	MANTILLA PINZON	ROBERT EDUARDO	REGAN5
1090421372	PT	EDIXON LEONEL	ROZO CAICEDO	REGAN5
1090453153	PT	CACERES CARDONA	JORGE EDIE	REGAN5
1093781526	PT	GALVIS DELGADO	LUIS MIGUEL	REGAN5
1090479687	PT	BARBOSA DIAZ	JAIRO ALFONSO	REGAN5
1093773555	PT	CELIS GALVIS	MARLON	REGAN5
1004846531	PT	GERSON YAIR	ALBARRACÍN RODRÍGUEZ	REGAN5
1005659534	PP	EZEQUIEL ALBERTO	GIRALDO GUERRERO	REGAN5
1103980315	PP	ERNESTO SEGUNDO	HERNÁNDEZ GÓMEZ	REGAN5
1004354080	PP	BRAYAN JOSÉ	ESCORCIA GONZÁLEZ	REGAN5
1065829234	PP	ERNESTO ALFONSO	CARRILLO MENDOZA	REGAN5
1007347914	PP	JORGE DANIEL	CABALLERO CABANA	REGAN5
1043027958	PP	KENER ANTONIO	CANCHILA DELGADO	REGAN5
1065841902	PP	ALFARO ACOSTA	JUAN CARLOS	REGAN5

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio y algunos y perfiles que ostentan ciertos funcionarios de la Compañía Antinarcóticos de Operaciones Cúcuta, para el cumplimiento de las obligaciones administrativas y operativas, es importante aclarar, que la Regional Antinarcóticos debe realizar un estudio y una correcta planeación, para contar siempre con los cargos necesarios que permitan el correcto funcionamiento de la unidad.

En el caso del grupo del personal del Gestión Antidrogas REGAN 5, Se cuenta con una fuerza efectiva de 0-3-3-2, quienes cumplen con las actividades de prevención y capacitación de la población en los departamentos pertenecientes a la Región de Policía-Número Cinco, actividades como la oferta FIVE en sus enfoques, escolar, comunitario y empresarial, que para la presente vigencia por parte del Área Gestión Antidrogas de la Dirección de Antinarcóticos, le fue asignada la meta correspondiente a 7.500 estudiantes escolar primaria, 17.500 estudiantes de bachillerato, 60 Jornadas comunitarias y 30 jornadas Empresariales, para lo cual, el grupo tuvo que realizar las siguientes actividades de comisión durante todo el año:

Norte de Santander: Cúcuta, Los Patios, San Cayetano, Villa del Rosario, Durania, Santiago, La esperanza y Pamplona.

Santander: Bucaramanga, Floridablanca, La mesa de los Santos, Piedecuesta, Girón, Málaga, Concepción, San José de Miranda y Vélez.

Magdalena Medio: Barrancabermeja

De igual manera, el Grupo de Gestión Antidrogas, desde el 13 de enero al 13 de noviembre de la presente vigencia, llevó a cabo la implementación de la prueba piloto denominada Institución Educativa Eustorgio Colmenares Baptista, segura, libre de drogas y violencia, en la ciudad de Cúcuta, Iniciativa que contó con más de 107 actividades diferenciales y de alto impacto como (Orientación del programa escolarizado de prevención al consumo de sustancias psicoactivas basado en competencias ciudadanas y habilidades para la vida, concurso *"Dibuja por un mundo libre de drogas"*, salida pedagógica al municipio de Chinácota, concurso de cuento ECOLBA 2025 *"Cúcuta entre páginas"*, proyecto Vigías Ambientales *"sembrando futuro"*, como se evidencia en el informe final de la prueba piloto. Anexo). Cabe resaltar que a partir de enero de la vigencia 2026 será implementada dicha estrategia en los municipios de Los Patios con la Institución Educativa Mario Pezotti Lemus y Villa del Rosario en la Institución Educativa Luis Gabriel Castro, cabe resaltar que ya se encuentra dentro de los compromisos en el comité de prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas Norte de Santander.

Para el mes de diciembre del 2025 y enero del 2026, estará realizando *"El stand de la alegría y la seguridad"*, espacio de prevención que llega hasta las comunidades más vulnerables del área metropolitana de Cúcuta, llevando alegría y seguridad en esta navidad; a través de juegos tradicionales, pintura, recreación, realities, novena de aguinaldos, entre otras actividades de integración familiar en las que predomina la orientación a los asistentes en la vivencia de valores, principios, aprovechamiento del tiempo libre, espacios sin pólvora, entre otros hábitos de vida saludable.

Es importante mencionar que para el cumplimiento de las actividades anteriormente descritas es necesaria la participación indelegable de los señores instructores en prevención, tal y como lo indica el cargo que ostentan.

En el caso del personal de la Unidad Básica de Investigación Criminal de la REGAN5, es preciso indicar que el Instructivo Nro. 019 DIJIN – SEPRI del 8 de septiembre del 2020 *"Rol del personal uniformado con funciones de Policía Judicial"* y el Instructivo Nro. 020 DIPON – DIJIN del 23 de junio

del 2015 "Empleo del personal que cumple funciones permanentes de Policía Judicial", señalan que se debe evitar la utilización del personal adscrito al Servicio de Investigación Criminal, en tareas distintas a la misionalidad de este organismo, para garantizar la celeridad, eficacia, y eficiencia de los procesos investigativos para los cuales han sido capacitados.

Finalmente, el personal del comando de región, adelanta los diferentes trámites de carácter administrativo, necesarios para el correcto funcionamiento de las diversas actividades, (órdenes de servicio, órdenes de marcha, control del Talento Humano, control y mantenimiento del parque automotor de la unidad y demás temas administrativos requeridos por parte del mando institucional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jairo Garcia Contreras
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Comandante Escuadra Compañía Antinarcoticos De
Operaciones
Cédula: 80919400
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Operaciones Cucuta
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: jairo.garcia9400@correo.policia.gov.co
9/12/2025 5:46:03 p. m.

Anexo: no

Aeropuerto Internacional Camilo Daza
Teléfonos 3138289145
diran.r5-ciacuc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

No se puede entregar: respuesta solicitud usuario anonimo

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Enviado miércoles 10/12/2025 8:59 a. m.

Para DIRAN RS-CIACUC

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

regan5@policia.gov.co (regan5@policia.gov.co)

El mensaje no se pudo entregar. El sistema de nombres de dominio (DNS) ha informado que el dominio del destinatario no existe.

Póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que le diga a su administrador de correo electrónico que parece que su dominio no está registrado correctamente en el registrador de dominios. Proporcíonele los detalles del error que se muestran a continuación. Es probable que el Administrador de correo electrónico del destinatario sea el único que puede solucionar este problema.

Para obtener más información y consejos para solucionar este problema, vea este artículo: <https://go.microsoft.com/fwlink/?LinkId=389361>.

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: DM8PR01MB6933.prod.exchangelabs.com

regan5@policia.gov.co

Remote server returned '550 5.4.310 DNS domain policia.gov.co does not exist [Message=InfoDomainNonexistent] [LastAttemptedServerName=policia.gov.co] [DS3PEPF0000BAB0.namprd04.prod.outlook.com 2025-12-10T13:58:57.887Z 08DE33DBF3FF101E]'

Encabezados de mensajes originales:

ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; s=arcselector10001; d=microsoft.com; cv=none;
b=n7RH1o4NiLJDJLvg9uWpTyBKX/pFOGn69gvth1huUssDIPzqHoFpQx3XDq7qqckNv+cblLGKU/Oy3He7uSn3ioCFa2vab15QDxjhDtaTjoVT+6lhUEjUW5qVlbwE+qEBhHMulFfPbofDC0+nOzc1
ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com;
s=arcselector10001;
h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-ChunkCount:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-0:X-MS-
Exchange-AntiSpam-MessageData-1;
bh=3LbBv3AB/SUukbuc47D3LVrjJBZ7gY9cMcr7WTl6v6E=;
b=oFFU8tWGgnHVmkjD9C10QP1IwuHzlo8vqxDn4symWZPFMQNGmH9AaGK1Q5ITMR2CTxwjb56TqF/H2aZq1B3CZV3r1R7B84knw62I8R0yhBq1S4RbpHkktUJF1qgQdfa1NbF3A1NMSxAgOakGat1
ARC-Authentication-Results: i=1; mx.microsoft.com 1; spf=pass
smtp.mailfrom=policia.gov.co; dmarc=pass action=none
header.from=policia.gov.co; dkim=pass header.d=policia.gov.co; arc=none
DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=policia.gov.co;
s=selector1;
h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-SenderADCheck;
bh=3LbBv3AB/SUukbuc47D3LVrjJBZ7gY9cMcr7WTl6v6E=;